

**DE COLEGA A COLEGA**  
**CONCURSO PARA SELECCIONAR CREADORES DE CONTENIDOS**  
**PARA LAS REDES SOCIALES DEL COLFAR**

**REGLAMENTO**

**JUSTIFICACIÓN:**

A partir de la solicitud de los colegiados en la encuesta realizada en el segundo semestre del 2020, se ha establecido:

- a. Desarrollar actividades en nuestras redes sociales que involucren la participación profesional de nuestros agremiados.
- b. Generar contenidos de calidad para estos medios de comunicación del COLFAR.

Por tanto, conocedores de que contamos con profesionales talentosos y con una gran visión de la profesión, el Colegio de Farmacéuticos presenta el concurso para generar contenidos que formen parte de nuestra iniciativa DE COLEGA A COLEGA.

**OBJETIVO:**

Integrar y motivar la participación de los colegiados que tienen capacidades para generar contenido de calidad para las redes sociales del COLFAR.

**ESPECIFICACIONES:**

- 1- El concurso está dirigido a miembros activos del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, residentes dentro o fuera del territorio nacional.
- 2- La Junta Directiva del COLFAR, nombrará un jurado compuesto por:
  - a. Un integrante de la Junta Directiva.
  - b. Un integrante de la Comisión de Imagen Farmacéutica y Comunicación.
  - c. Un representante de la Agencia de Comunicación asesora del COLFAR (The People Beat).
  - d. La Directora Ejecutiva.
  - e. Especialista en el área (según el tema).

- 3- El tema por tratar quedará a elección de cada participante.
- 4- Los interesados deberán escribir un texto con un contenido no mayor a doscientas (200) palabras y enviar su aporte en formato Word o PPT.
- 5- Este contenido deberá remitirse al correo: [contenidoredes@colfar.com](mailto:contenidoredes@colfar.com). En este correo deberán anotar además:
  - a. Nombre.
  - b. Número de colegiado.
  - c. Principal área de ejercicio profesional.
  - d. Teléfono.
  - e. Una breve descripción del por qué piensa que puede ser un creador de contenido.
- 6- La fecha límite para enviar su participación en el concurso será el viernes 16 de abril y el jurado presentará a la Junta Directiva su decisión la semana del 26 al 30 de abril, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de sus colegiados los resultados del concurso.
- 7- Si lo escrito se fundamenta en fuentes bibliográficas, deben ser claramente especificadas al final del texto en formato de bibliografía respetando los derechos de autor.
- 8- Pueden incluirse elementos gráficos, indicando claramente la fuente (propia o externa) y en este último caso, debe respetar los derechos de autor.
- 9- Criterios de evaluación que utilizará el jurado:
  - a. Innovación para tratar el tema elegido 50%.
  - b. Creatividad para expresarlo 50%.
- 10- Muy importante:

El documento debe ser enviado cumpliendo las reglas de redacción, ortografía y sintaxis, los documentos que no cumplan con estos parámetros no serán evaluados por el jurado.
- 11- Los contenidos elegidos para ser publicados se compartirán mediante:
  - a. Nuestras redes sociales.
  - b. Un link a nuestra página web [www.colfar.com/cont-colfar.html](http://www.colfar.com/cont-colfar.html) donde se pondrá el contenido completo del aporte.
- 12- Las decisiones del jurado son inapelables.
- 13- Los creadores de contenido seleccionados, deberán firmar un documento autorizando su reproducción, total, parcial o con modificaciones de forma, el COLFAR se compromete a respetar la autoría mencionando en la publicación al profesional que la aportó.

- 14- Los ganadores del concurso recibirán como reconocimiento:
- a. Un pin con baño de oro con la imagen gráfica del concurso De Colega a Colega.
  - b. Publicación en redes del contenido, destacando su nombre y la actividad o área en la que se desempeña.
- 15- Las personas ganadoras del concurso quedarán invitadas para seguir enviando sus aportes, sin embargo, su publicación será decisión de la Comisión de Imagen Farmacéutica y Comunicación del COLFAR.
- 16- Luego de la selección, los aportes que se reciban podrán ser:
- a. Temas de su propio desarrollo que desee compartir.
  - b. Material que responda a las solicitudes específicas del COLFAR sobre algún tema en particular, afín a sus conocimientos.
- 17- Podrán elegirse varios ganadores con igualdad de méritos.